

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 1 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D96F9B0A4AACE9CA6D8E7D5C7FBCE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



RFA.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de octubre de 2018 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini. Secretario General

D. Francisco Javier Olmedo Rivas. Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 06-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 06-09-2018.
- 2.- Aprobación de acta: MC 12-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 12-09-2018.
- 3.- Aprobación de acta: MC 13-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC13-09-2018
- 4.- Otros: MC 22-10-2018 - Dar cuenta del informe de calificación y declaración de desierto Expte 27-2018
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.
- 8.- Propuesta adjudicación: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.
- 9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN BARRIADA ALCALDE DIEGO SAYAGO (EL TORREJÓN) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 2 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D96F9B0A4AAACE9CABD6E7D54C7FBCE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 37/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REURBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMELIA, BARRIADA EL TORREJON, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

14.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

15.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

16.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 06-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 6-09-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación de acta: MC 12-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 12-09-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO TERCERO.- Aprobación de acta: MC 13-09-2018 - Aprobación Borrador Acta MC13-09-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO CUARTO.- Dar cuenta del informe de calificación y declaración de desierto Expte 27-2018.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta del informe de calificación de documentos realizado por la Técnico Medio del departamento de Contratación, relativo a la documentación aportada por la empresa Servipres Servicios Empresariales, S.L., para la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción, de conformidad con lo acordado en la Mesa de Contratación del día 6 de septiembre de 2018, que ha sido remitida a los miembros de la mesa junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

OTROS DATOS

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 3 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2018 09:33

**"ANTECEDENTES DE HECHO**

1. Con fecha 20 de julio de 2018, se procede a la aprobación del expediente, que incorpora entre otros documentos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro, por tramitación urgente, procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación.

2. Con fecha 1 de agosto de 2018, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes empresas a cada uno de los respectivos lotes:

-Lote 1: Servipres Servicios Empresariales, S.L.U., con C.I.F. B-21569496 y Asociación manantiales, con C.I.F. Núm. G-21115670.

-Lote 2: Servipres Servicios Empresariales, S.L.U., con C.I.F. B-21569496.

3. Con fecha de fecha 17 de agosto de 2018, y previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto y procede a la apertura y calificación administrativa de las dos empresas que han concurrido a cada uno de los lotes, comprobándose que el documento presentado por la entidad Asociación manantiales, correspondiente a la Declaración responsable (Anexo I), se encontraba dañado, no siendo posible su apertura. Tras la revisión de la documentación aportada por el otro licitador presentado (Servipres Servicios Empresariales, S.L.U.), la Mesa de Contratación concluye admitir al licitador Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. y conceder a la entidad Asociación manantiales un plazo de tres días naturales a fin de que procediese a la subsanación del sobre de documentación administrativa que se encontraba dañado.

4. Con fecha 30 de agosto de 2018, reunida de nuevo la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada por el licitador Asociación Manantiales, dentro del plazo otorgado al efecto, para subsanar el archivo que contenía la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para licitar, concluye admitir a los siguientes licitadores: Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. y Asociación Manantiales. Asimismo, se procedió a la apertura de los sobres "Dos" correspondientes a la oferta económica y de criterios evaluables automáticamente, comprobándose respecto de la documentación aportada por la entidad ASOCIACION MANANTIALES, tras descifrar el sobre DOS, que el archivo se encontraba dañado, no siendo posible su apertura, acordándose el rechazo de dicha proposición y la exclusión del licitador, no pudiendo ser susceptible de subsanación, de conformidad con lo previsto en el art. 84 del R.D. 1098/2001 y lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación. Igualmente, tras la apertura del sobre DOS correspondiente a la empresa SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U., se acordó por la Mesa de Contratación, la remisión de la documentación contenida en dicho Sobre para cada uno de los dos lotes, al Técnico Municipal, D. Francisco Tenorio Salgado, para su valoración y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

5. Con fecha 6 de septiembre de 2018, reunida nuevamente la Mesa de Contratación constituida al efecto, se da cuenta del Informe de valoración del Sobre DOS (Criterios objetivos evaluables automáticamente) de la única empresa admitida a la licitación, Servipres Servicios Empresariales, S.L.U., con respecto a los dos lotes a los que licita, acordando asumir el Informe de valoración emitido por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 5 de septiembre de 2018, y proponer la adjudicación para ambos lotes, a la entidad Servipres Servicios Empresariales, S.L.U.

6. Por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 13 de septiembre de 2018, se requiere a la empresa Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación.

A tal efecto, con fecha 19 de septiembre de 2018, a través de la plataforma de Contratación del Estado, presenta la siguiente documentación:

1. Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar.
 - 1.1. D.N.I. del firmante.
2. Documentos acreditativos de la representación.
 - 2.1. Escritura de constitución de sociedad, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José Ángel Sainz Rubio, en fecha 22 de Junio de 2016, con el número 2085 de su protocolo.
 - 2.2. Escritura de cambio de denominación social, ampliación de objeto social y traslado de domicilio, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José Ángel Sainz Rubio, en fecha 1 de agosto de 2018, al número 2469 de su protocolo.

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 4 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



3. *Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.*

4. *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas para el epígrafe 849.9, acompañado de declaración responsable de estar dado de alta y de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto sobre actividades Económicas.*

5. *Certificados positivos de encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias:*

- *Certificado de Agencia Tributaria.*
- *Certificado de Tesorería General de la Seguridad Social.*

6. *Declaración del volumen de negocios de los años 2016 y 2017, a través de las cuentas anuales de la empresa Servipres, Servicios Empresariales; S.L.U, presentadas en el Registro Mercantil.*

7. *Informe de buena ejecución en cursos de formación realizados durante el año 2018.*

8. *Seguro de responsabilidad civil, emitido por Mapre Vida, con efecto desde el 10 de septiembre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018.*

9. *Cartas de pago correspondiente a la constitución de 3.034,5 € para el Lote 1, y de 2.394 € para el Lote 2.*

Visto que consta en el expediente, asimismo, Certificado del Servicio de Recaudación y de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 24 de septiembre de 2018.

Resultando que con fecha 25 de septiembre de 2018 la empresa Servipres Servicios Empresariales, S.L. ha presentado la siguiente documentación:

1. *Certificado de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía de que la entidad Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias con dicha Administración.*

2. *Escrito emitido por la entidad ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA, de fecha 25 de septiembre de 2018, por la que pone a disposición del presente expediente, todos los recursos económicos, materiales y humanos para la correcta ejecución del contrato.*

3. *Declaración responsable emitida por la representante legal de la ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA, de fecha 25 de septiembre de 2018, de no obligación de presentación de cuentas anuales en el registro Mercantil, y de exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas.*

4. *Acuses de recibo de la presentación de los Libros contables de la Asociación Olontense contra la Droga en el Registro Mercantil de Huelva, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.*

5. *Certificado emitido por la ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA, de fecha 25 de septiembre de 2018, sobre el volumen de negocio de dicha entidad para los ejercicios correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, junto con detalle del volumen anual de negocio de dichos ejercicios.*

6. *Certificados positivos de que la Asociación Olontense contra la Droga se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias:*

- *Certificado de Agencia Tributaria.*
- *Certificado de Tesorería General de la Seguridad Social.*
- *Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía*

Resultando que de la documentación presentada se observa lo siguiente:

1.- *La entidad Servipres Servicios Empresariales, S.L. no acredita disponer de la Solvencia económica y financiera y de la Solvencia Técnica y profesional que se establece en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, ya que de las cuentas aportadas correspondientes a la sociedad, se observa que no cumple con el requisito mínimo de solvencia económica y financiera, consistente en "disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Esta regla se aplicará para cada lote al que se presente". Igualmente, de los certificados de buena*

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 5 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



ejecución aportados, no se acredita que cumpla con el requisito mínimo de solvencia técnica y profesional, consistente en que "los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato".

2.- La entidad Servipres Servicios Empresariales, S.L. pretende completar la solvencia requerida en los Pliegos, a través de medios externos, presentando para ello escrito emitido por la entidad ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA, de fecha 25 de septiembre de 2018, por la que pone a disposición del presente expediente, todos los recursos económicos, materiales y humanos para la correcta ejecución del contrato, así como la documentación relacionada anteriormente y de la que se concluye lo siguiente:

Con las cuentas presentadas, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de la Asociación Olontense contra la Droga, se acreditaría la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para cada uno de los lotes licitados, ya que se demuestra que el volumen anual de negocios resulta al menos una vez y media el valor estimado del contrato, acreditándose asimismo, ante el órgano de contratación, la disponibilidad de dichos recursos a favor de la entidad Servipres Servicios Empresariales.

No obstante, se comprueba que por la Asociación Olontense contra la Droga, no se presenta documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional requeridos en los pliegos, no pudiéndose verificar tampoco, del resto de documentación aportada, que cumpla con dichos requisitos, esto es, que se hayan efectuado trabajos por dicha Asociación, en el curso de los tres últimos años, de igual ó similar naturaleza de los que constituye el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No se justifica, por tanto, la solvencia técnica requerida.

Así, evaluada la solvencia técnica exigida y su integración por medios ajenos, se concluye que la empresa Servipres Servicios Empresariales, S.L. no acredita la solvencia técnica exigida, así como tampoco justifica la misma con medios ajenos, ya que la entidad Asociación Olontense contra la Droga tampoco acredita tenerla.

Dadas las consideraciones anteriores, sería procedente la exclusión del licitador por no acreditar el cumplimiento del indicado requisito establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

Dadas las consideraciones anteriores, sería procedente la exclusión del licitador por no acreditar el cumplimiento del indicado requisito establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación."

La mesa de contratación, acuerda asumir el informe de calificación emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, en el sentido de excluir al licitador Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. al no acreditar la solvencia técnica exigida en los pliegos.

PUNTO QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.

Se procede, por la Mesa de Contratación a la apertura de la documentación administrativa que contiene del único sobre presentado por D. Jesús López Camacho con D.N.I. 29780757N, el 3 de Octubre de 2018 a las 13:16:05, en el que consta:

- Declaración responsable.
- Carta de pago de la garantía provisional por importe de 311,48€.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador presentado, procede a su admisión.

PUNTO SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 6 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D96F9B0A4AAACE9CA8DBE7D54C7FB8CE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.

Se procede a la apertura del sobre correspondiente a criterios evaluables automáticamente presentado por D. Jesús López Camacho único licitador presentado y admitido a licitación con el siguiente contenido: Propuesta económica con un canon ofertado por importe de 3.500€.

PUNTO SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2018 - Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.

La mesa de contratación ha valorado la proposición presentada por D. Jesús López Camacho de acuerdo a los criterios del PCAP obteniendo una puntuación de 100 puntos, al ajustarse su propuesta a las exigencias de los Pliegos.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 16/2018 Concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares.

La mesa de contratación, de acuerdo con la puntuación obtenida por el único licitador presentado y admitido, propone la adjudicación del contrato de concesión administrativa de aprovechamiento privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público, existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al Barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares, a D. Jesús López Camacho con DNI 29780757N y domicilio a estos efectos en la Plaza Pintora Lola Martin, 5-1ªA, por un canon anual de 3.500,00 euros y una duración máxima de 15 años.

PUNTO NOVENO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN BARRIADA ALCALDE DIEGO SAYAGO (EL TORREJÓN) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de la única empresa presentada y que se refiere a Obras Generales del Norte, S.A. con CIF: A33208505.

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, no asistiendo nadie.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre de la única empresa presentada a la licitación y que corresponde a Obras Generales del Norte, S.A. con CIF: A33208505, comprobando que consta:

- Declaración responsable debidamente firma.
- Propuesta económica: 496.463,49€ más I.V.A. de 104.257,33€.
- Mejoras al proyecto: no realiza ninguna.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliación en 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): Cuatro meses y tres semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ogensa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de la única proposición presentada y admitida a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinfiriano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DÉCIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo

OTROS DATOS

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 7 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

- Construcciones Rascón S.L.U. con CIF B21115225, presentada el 15-10-2018 a las 15:25
- Construcciones y Reformas Integrales del Sur S.L. con CIF B18342030, presentada el 15-10-2018 a las 09:56
- Construcciones Zambrano y Planiceps UTE: 230456, presentada el 15-10-2018 a las 19:09
- Orbanamas S.L. con CIF 21504857, presentada el 15-10-2018 a las 17:13
- Terracivil S.A. con CIF A21035613, presentada el 15-10-2018 a las 11:45

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Juan Manuel Sánchez y D. Juan Godoy en representación de Planiceps, comunicándosele en ese mismo acto el rechazo de la proposición presentada al estar fuera de plazo.

PUNTO UNDÉCIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

- Atfortis S.L., con CIF B21341987 presentada el 15-10-2018 a las 18:29.
- Codelsur Proyectos, S.L., con CIF B21235544 presentada el 15-10-2018 a las 09:17.
- Construcciones Rascón, S.L.U., con CIF B21115225 presentada el 15-10-2018 a las 15:44.
- Easy 2000 S.L., con CIF B91517169 presentada el 11-10-2018 a las 12:04.
- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L. con CIF B14759070 presentada el 15-10-2018 a las 14:10
- Orbanamas S.L., con CIF B21504857 presentada el 15-10-2018 a las 16:16.
- Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U., con CIF A73089120 presentada el 15-10-2018 a las 18:34
- Terracivil, S.A., con CIF A21035613 presentada el 15-10-2018 a las 13:35.

Previo a la apertura de los sobres, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen:

1.- Construcciones Atfortis, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 260.154,80€ más I.V.A. de 54.632,51€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.627,50€ más IVA de 1.811,78€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): tres meses y tres semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mjramos@atfmedioambiente.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Codelsur Proyectos, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 222.520,00€ más I.V.A. de 46.729,20€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 9.942,45€ más IVA de 2.087,91€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): amplia en seis trimestres, resultando un plazo total de 30 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): 2 meses y 3 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@codelsurproyectos.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Construcciones Rascón, S.L.U.

OTROS DATOS

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 8 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 266.528,30€ más I.V.A. de 55.970,94€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.687€ más IVA de 1.824,27€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción de 1,25 meses.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: arqarcia@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- Easy 2000 S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 274.089,60€ más I.V.A. de 57.558,82€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.691,14€ más IVA de 1.825,13 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): garantía adicional de 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción de 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: dconejero@easy2000.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 241.845,46€ más I.V.A. de 50.787,55€
- Mejoras al proyecto: por importe de 1.488,52€ más IVA de 312,59€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 6 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción de 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@iccor.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6.- Orbanamas, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 234.445,00€ más I.V.A. de 49.233,45€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.690,87€ más IVA de 1.825,08€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

7.- Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 228.807,95€ más I.V.A. de 48.049,67€
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.691,14€ más IVA de 1.825,14€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción de 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion1@orthem.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

8.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 251.246,41€ más I.V.A. de 52.761,75€
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.691,12€ más IVA de 1.825,13€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliar 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.



Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 9 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las ocho proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DOCE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

- Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L. con CIF: B21422274, presentada el 17-10-2018 a las 18:13.
- Grucal Infraestructuras, S.A. con CIF A04413340, presentada el 16-10-2018 a las 10:14.
- Orbanamas, S.L. con CIF B21504857, presentada el 17-10-2018 a las 14:02.
- Terracivil, S.A. con CIF A21035613, presentada el 17-10-2018 a las 13:46

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Juan Manuel Sánchez y D. Juan Godoy en representación de Planiceps.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen:

1.- Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 237.095,20€ más I.V.A. de 49.789,99€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.258,00€ más IVA de 1.524,18€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): 18 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de ambas empresas.

2.- Grucal Infraestructuras, S.A.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 210.912,94€ más I.V.A. de 44.291,72€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.257,04€ más IVA de 1.523,98€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aimoreno@grucalinfraestructuras.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Orbanamas, S.L.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 203.010,03€ más I.V.A. de 42.632,10€
- Mejoras al proyecto: por importe de 3.960,80€ más IVA de 831,77€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 10 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D96F9B0A4AAACE9CABDE7D54C7FBCE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Relación de obras realizadas en los últimos 3 años.
- Declaración responsable de la cifra de negocios de los 3 últimos años.

4.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 216.530,74€ más I.V.A. de 45.471,46€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.255,32€ más IVA de 1.523,62€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliar 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las cuatro proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TRECE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 37/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REURBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMELIA, BARRIADA EL TORREJON, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

Grucal Infraestructuras, S.A. con CIF: A04413340, presentada el 16-10-2018 a las 09:05
 Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. con CIF: B91183657, presentada el 16-10-2018 a las 13:47
 Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L. con CIF: B14759070, presentada el 16-10-2018 a las 13:02
 LP Ingcon, S.L. con CIF: B91626226, presentada el 16-10-2018 a las 12:53
 Orbanamas, S.L. con CIF: B21504857, presentada el 16-10-2018 a las 13:58
 Planiceps, S.L. UTE: 2306184, presentada el 16-10-2018 a las 17:30
 Terracivil, S.A. con CIF A21035613, presentada el 16-10-2018 a las 13:17

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Juan Manuel Sánchez y D. Juan Godoy en representación de Planiceps.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen:

1.- Grucal Infraestructuras, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 209.901,37€ más I.V.A. de 44.079,29€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,24€ más IVA de 1.554,47€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aimoreno@grucalinfraestructuras.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Habitat Servicios Medioambientales, S.L.

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 11 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D95F9B0A4AACE9CA6DBE7D54C7FBCE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 219.880,98€ más I.V.A. de 46.175,00€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,28€ más IVA de 1.554,00€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en 8 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: tecnico@habitasm.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado de clasificación de contratistas y registro de contratos.
- Declaración de obras efectuadas en los cinco últimos años.

3.- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 221.624,21€ más I.V.A. de 46.541,08€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,26€ más IVA de 1.554,47€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: inforliccor.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- LP Ingcon, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 192.089,11€ más I.V.A. de 40.338,71€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,28€ más IVA de 1.554,48€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en seis semanas naturales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@lp-ingenieria.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del sector público.

5.- Orbanamas, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 218.411,17€ más I.V.A. de 45.866,34€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,19€ más IVA de 1.554,46€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Relación de obras realizadas en los últimos 3 años.
- Declaración responsable de la cifra de negocios de los 3 últimos años.

6.- Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 209.237,72€ más I.V.A. de 43.939,92€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.401,69€ más IVA de 888,20€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliación en 18 meses más.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): Realización en 18 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 12 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D95F9B0A4AAACE9CABDE7D54C7FBCE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- de Depósitos.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de ambas empresas.

7.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 213.679,10€ más I.V.A. de 44.872,61€
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.402,20€ más IVA de 1.554,46€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliar 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las siete proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CATORCE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

Orbanamas, S.L. con CIF: B21504857, presentada el 17-10-2018 a las 13:33
 Planiceps S.L. y Construcciones Manuel Zambrano, S.A.UTE: 2306184, presentada el 17-10-2018 a las 18:45
 Terracivil, S.A. con CIF A21035613, presentada el 17-10-2018 a las 1:57

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Juan Manuel Sánchez y D. Juan Godoy en representación de Planiceps.

1.- Orbanamas, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 78.373,19€ más I.V.A. de 16.458,37€
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.525,69€ más IVA de 530,40€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses más.
- Plazo de ejecución de la obra (tres meses): reducción en tres semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Relación de obras realizadas en los últimos 3 años.
- Declaración responsable de la cifra de negocios de los 3 últimos años.

2.- Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 75.371,63€ más I.V.A. de 15.828,04€
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.578,18€ más IVA de 541,42€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliación en 18 meses más.
- Plazo de ejecución de la obra (tres meses): realización en 9 semanas.

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 13 de 14

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



- Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de ambas empresas.

3.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable de unión temporal debidamente firmada.
- Propuesta económica: 84.250,00€ más I.V.A. de 17.692,50€
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.575,68€ más IVA de 540,89€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliar en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (tres meses): reducción en tres semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las tres proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO QUINCE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen:

1.- Construcciones Rascón S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 85.093,15€ más I.V.A. de 17.869,56€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.715,53€ más IVA de 570,26€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses, ofertando un plazo total de 24 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (dos meses): 0,5 meses.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rgarcia@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Construcciones y Reformas Integrales del Sur S.L.

Modelo de declaración responsable firmada pero no coincidente con el Anexo, por lo que no es posible continuar con la apertura del resto de documentación hasta tanto no subsanen la misma.

3.- Orbanamas S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 77.860,78€ más I.V.A. de 16.350,76€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.715,70€ más IVA de 570,30€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): en 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (dos meses): disminución en dos semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Relación de obras realizadas en los tres últimos años.
- Declaración de la cifra de negocios de los tres últimos años.

4.- Terracivil, S.A.

OTROS DATOS

Código para validación: **6FRCT-XDCLH-8JV70**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2018 a las 11:57:08**
 Página 14 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/11/2018 13:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/11/2018 14:16
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/11/2018 09:33

ESTADO

FIRMADO
 07/11/2018 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695219 6FRCT-XDCLH-8JV70 1D96F9B0A4AAACE9CA6DBE7D54C7FB8CE26C2EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



No se puede abrir la declaración responsable por problemas en el fichero, por lo que no es posible continuar con la apertura del resto de documentación hasta tanto no subsanen la misma. La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, excluir a la UTE Construcciones Zambrano y Planiceps, al estar la presentación de la oferta fuera de plazo y solicitar a las empresas Construcciones y Reformas Integrales del Sur S.L. y Terracivil, S.A. la subsanación de la declaración responsable en un plazo de tres días naturales desde el día siguiente a la recepción de la notificación, tal y como se recoge en los pliegos, debiendo presentar para ello nueva declaración responsable debidamente cumplimentada para poder continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO DIECISÉIS.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

La Mesa de Contratación acuerda, visto el punto cuarto del orden del día de la presente mesa de contratación, donde se asume el informe de calificación emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación en el sentido de excluir al licitador Servipres Servicios Empresariales, S.L.U. al no acreditar la solvencia técnica exigida, propone al Órgano de Contratación, declarar desierta la licitación y archivar el expediente.

A continuación, siendo las quince horas y veinticinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**
 Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**
 Página 1 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

FIRMADO
 21/11/2018 12:23



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de noviembre de 2018 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini. Secretario General

D. Francisco Javier Olmedo Rivas. Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 22-10-2018 - Aprobación borrador Acta MC 22-10-2018
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 22-10-2018 - Aprobación borrador Acta MC 22-10-2018

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019

Se procede, por la Mesa de Contratación a la apertura de la documentación administrativa de la única

Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**
 Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**
 Página 2 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

FIRMADO
 21/11/2018 12:23



proposición presentada, correspondiente a la empresa Volumen Huelva, S.L. con CIF B21160973 en el que consta:

- Declaración responsable.
- Memoria justificativa acompañada de planos (plantas y alzados) a escala y/o bocetos de los diseños de las carroza.
- Memoria justificativa de las características técnicas de los materiales, construcción y del grado de terminación de las carrozas, indicando calidades empleadas y los distintos elementos a valorar de

A continuación, la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador presentado, procede a su admisión.

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración.

PUNTO TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardañas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Previo a la apertura de la subsanación de la documentación requerida, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Antonio Herves, en representación de Terracivil, S.A.

Por problemas técnicos no es posible abrir los sobres, dejando sobre la mesa el asunto, hasta la celebración de la próxima mesa de contratación.

PUNTO CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

Codelsur Proyectos, S.L., con CIF: B21235544
 Construcciones Majoin, S.L. con CIF: B06283790
 Construcciones Rascon, S.L.U. con CIF: B21115225
 Easy2000, S.L. con CIF: B91517169
 Grucal Infraestructuras, S.A. con CIF: A04413340
 Obras Generales Del Norte, S.A. con CIF: A33208505
 Ute Planiceps S.L. y Construcciones Manuel Zambrano S.A.
 Terracivil, S.A. con CIF: A21035613

Asimismo, se hace constar que la empresa Construcciones Gutierrez, S.L. presentó la oferta una vez finalizado el plazo el día 22-10-2018 a las 19:06horas

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Rubén García en representación de la empresa Construcciones Rascón, S.L., D. Juan Manuel Sánchez en representación de Planiceps, S.L. y D. Antonio Herves en representación de Terracivil, S.A.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen:

- 1.- Codelsur Proyectos, S.L.
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 407.610,00 € más IVA de 85.598,10 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 14.875,00 € más IVA de 3.123,75 €.

OTROS DATOS

Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**

Página 3 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

ESTADO

FIRMADO
21/11/2018 12:23

- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducir en diez semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@codelsurproyectos.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 2.- Construcciones Majoin, S.L
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 427.241,42 € más IVA de 89.720,70 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 17.059,84 € más IVA de 3.582,57 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducir en diez semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: majoin@majoin.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 3.- Construcciones Rascón, S.L.U.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 568.896,41 € más IVA de 115.286,86 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 16.719,50 € más IVA de 3.511,10 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 12 meses adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: rgarcia@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 4.- EASY2000, S.L.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 534.535,33 € más IVA de 112.252,42 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 17.066,90 € más IVA de 3.584,05 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: dconejero@easy2000.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 5.- Grucal Infraestructuras, S.A.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 471.604,77 € más IVA de 99.037,00 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 17.064,60 € más IVA de 3.583,57 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: aimoreno@grucalinfraestructuras.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 6.- Obras Generales del Norte, S.A.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 481.514,17 € más IVA de 101.117,97 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 17.066,90 € más IVA de 3.584,05 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ogensa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.



Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**
 Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**
 Página 4 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

FIRMADO
 21/11/2018 12:23



7.- UTE Planiceps S.L. y Construcciones Manuel Zambrano S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 525.660,54 € más IVA de 110.388,71 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.580,24 € más IVA de 3.069,63 € (en letras). Ofertan otra cantidad distintas en números (17.065,79€ más IVA de 3.583,82 €).
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

8.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 531.918,41 € más IVA de 111.702,87 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 17.065,08 € más IVA de 3.583,67 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las ocho proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinfriano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas y que se refieren a:

Construcciones Rascon, S.L.U. con CIF: B21115225
 Contratas Gutierrez, S.L. con CIF: B91214346
 Grucal Infraestructuras, S.A. con CIF: A04413340
 LP Ingcon SL con CIF: B91626226
 Orbanamas, S.L. con CIF: B21504857
 Terracivil, S.A. con CIF: A21035613

Previo a la apertura del sobre, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Rubén García en representación de la empresa Construcciones Rascón, S.L., D. Juan Manuel Sánchez en representación de Planiceps, S.L. y D. Antonio Herves en representación de Terracivil, S.A.

1.- Construcciones Rascon, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 277.591,05 € más IVA de 58.294,12 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.984,90 € más IVA de 1.676,83 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 12 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducir en 2,5 meses.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rgarcia@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

OTROS DATOS

Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**
 Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**
 Página 5 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

ESTADO

FIRMADO
 21/11/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710097 UWW3S-Z1I9Q-LUIEE 1E08E2FF10EEB224075524FBEC280695CA1F0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



2.- Contratas Gutiérrez, SL.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 215.866,00 € más IVA de 45.331,86 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.497,69 € más IVA de 1.784,51 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducir en diez semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gestion@contratagutierrez.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Grucal Infraestructuras, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 262.320,49 € más IVA de 55.087,30 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.497,67 € más IVA de 1.784,51 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción en 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aimoreno@grucalinfraestructuras.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- LP Ingcon, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 258.471,28 € más IVA de 54.278,97 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.497,67 € más IVA de 1.784,51 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@lp-ingenieria.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- Orbanamas, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 259.000,00 € más IVA de 54.390,00 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.496,60 € más IVA de 1.784,29 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infoorbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 272.400,00 € más IVA de 57.204,00 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.497,61 € más IVA de 1.784,50 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 10 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las seis proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y

Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**
 Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**
 Página 6 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

FIRMADO
 21/11/2018 12:23



Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación y que se refieren a:

Bienvenido Fernández Arias S.L. con CIF: B21016027
 UTE Construcciones Manuel Zambrano S.A y Planiceps S.L. CIF: B21422274
 Terracivil, S.A. con CIF: A21035613

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y de criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Juan Manuel Sánchez en representación de Planiceps, S.L. y D. Antonio Herves en representación de Terracivil, S.A.

Se procede a la apertura de los sobres, que contienen:

- 1.- Bienvenido Fernández Arias S.L.
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 43.077,09 € más IVA de 9.046,19 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 1.469,23 € más IVA de 308,54€.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (tres meses): reducción de 5 semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- 2.- UTE Construcciones Manuel Zambrano, S.A. y Planiceps, S.L.
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 47.897,76 € más IVA de 10.058,53€.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 1.448,54 € más IVA de 304,19€.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (tres meses): reducción de 5 semanas.
 - Certificado de inscripción en registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
3. Terracivil, S.A.
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 45.477,62 € más IVA de 9.550,30€.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 1.469,14 € más IVA de 308,52 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses adicionales.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 5 semanas.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las tres proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares

OTROS DATOS

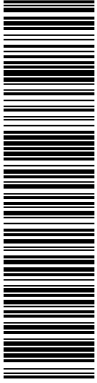
Código para validación: **UWW3S-Z1I9Q-LUIEE**Fecha de emisión: **21 de noviembre de 2018 a las 12:44:22**Página **7 de 7**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/11/2018 09:08
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 10:55
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/11/2018 12:23

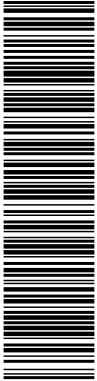
ESTADO

FIRMADO
21/11/2018 12:23

A continuación, siendo las trece horas y treinta y siete minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS60Y Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42	ESTADO FIRMADO 29/11/2018 14:42



Rfa.: mmd

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de noviembre de 2018 a las 09:30:00 horas.

Lugar de celebración

Secretaría General del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini. Secretario General

D. Francisco Javier Olmedo Rivas. Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA

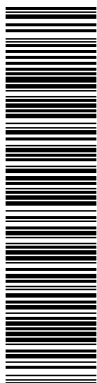
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 12-11-2018.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019
- 4.- Subsanación: 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 6.- Propuesta adjudicación: 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 8.- Propuesta adjudicación: 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Se incorporan a la sesión, como asuntos de urgencia, los siguientes:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS60Y Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42	ESTADO FIRMADO 29/11/2018 14:42



10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

11.- Propuesta adjudicación: 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 12-11-2018 - Aprobación borrador Acta MC 20-11-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) del Expte. 23/2018 - suministro carrozas Cabalgata Reyes 2019.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Uno de Criterios sometidos a juicios de valor, emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 13 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"El Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para la contratación del SUMINISTRO DE TRECE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES DEL AÑO 2019 (Expediente 23/2018), tiene a bien informar lo siguiente:

- Que se estudia el contenido del sobre "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) de la única empresa presentada a la licitación, que a continuación se relaciona:

Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **VOLUMEN HUELVA S.L.**, que aporta en su sobre:

- Memoria justificativa del diseño de las carrozas.
 - Bocetos de las carrozas.
 - Memoria justificativa de las características técnicas de los materiales, construcción y del grado de terminación de las carrozas.
- Que se procede al estudio de la proposición, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso.*

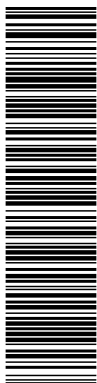
- Que siendo la única proposición presentada, se entiende como innecesario la aplicación de las ponderaciones previstas, verificándose eso si el grado de cumplimiento de los criterios establecidos.

Criterio: Diseño de las carrozas.-

*La propuesta de la empresa **VOLUMEN HUELVA S.L.**, presenta un proyecto proponiendo catorce bocetos de carrozas tematizadas, y que son: Estrella de la Ilusión, Belén, Migas en la Navidad, Caperucita y el Lobo, Juguetes de Papel, Mickey y la familia Donald, El juego de la Oca, El Mago de Oz, Homenaje a Leonardo Da Vinci, El Gato Botas en el zoo, Trono del Rey Melchor, Trono del Rey Gaspar, Trono del Rey Baltasar y Tin Tin Visita el Museo Arqueológico.*

Los bocetos de las carrozas están presentados en perspectiva mediante dibujos a color.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS60Y Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42	ESTADO FIRMADO 29/11/2018 14:42



En relación con las ideas plasmadas en los bocetos, a juicio del que suscribe, los conjuntos presentados ofrecen suficiente diversidad y variedad de temas, relacionados con el mundo infantil, que otorga al conjunto de la cabalgata un nivel elevado de heterogeneidad y fantasía.

En el proyecto, conforme a los bocetos presentados, se valora que las carrozas una vez finalizadas ofrecerán un conjunto armonioso, donde el elemento principal de cada una de ellas queda perfectamente integrado con los elementos complementarios que lo rodea.

Se emplean mayoritariamente elementos de la cultura infantil y personajes de fantasía, en el diseño de las carrozas generales.

Así como la temática empelada para las carrozas destinadas a los tronos de sus majestades, están contextualizadas con el origen mítico que se tiene asignado a los Reyes Magos.

Criterio: Características técnicas de los materiales y construcción.-

Al considerar el criterio características técnicas de los materiales y construcción, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta: la mayor seguridad que ofrezcan los materiales ofertados, se valorara la accesibilidad a la zona de almacenamiento de caramelos (en las carrozas de los Reyes Magos), las posibilidades de ubicación en las carrozas de los participantes, las soluciones adoptadas y materiales empleados para obtener volúmenes, todo ello acreditado mediante la memoria justificativa incluida en la propuestas.

*La proposición de la empresa **VOLUMEN HUELVA S.L.**, en su memoria descriptiva aporta información en cuanto a características técnicas de los materiales a emplear (hierro y madera para las estructuras de soporte; poliestireno expandido, fibra de vidrio y resinas de poliéster para los elementos corpóreos, pinturas acrílicas y sintéticas, y para la decoración escarcha y papeles decorados).*

Criterio: Actualidad de los personajes propuestos en los bocetos.-

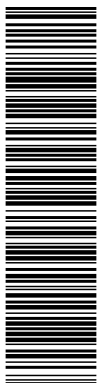
Al considerar el criterio actualidad de los personajes propuestos en los bocetos, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta: la novedad y actualidad de los personajes propuestos en los diseños de las carrozas, y la popularidad de dichos personajes, todo ello acreditado mediante la memoria justificativa incluida en la propuesta.

*La proposición de la empresa **VOLUMEN HUELVA S.L.**, en su proyecto recurre a personajes de actualidad y temas permanentes de la cultura infantil, que en algunos casos son ya clásicos, y aportan la cualidad de la evocación. En relación con este aspecto, el mundo infantil está representado en muchas de las carrozas, con la inclusión de personajes conocidos.*

- Que a la vista de la proposición estudiada, y tras la valoración de la documentación aportada por la empresa, en lo concerniente a los criterios subjetivos correspondientes al sobre UNO, de conformidad con todo lo expuesto con anterioridad, entendemos que la proposición cumple con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda asumir el Informe de valoración del Sobre Uno (Criterios sometidos a juicios de valor) emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 13 de noviembre de 2018, en el sentido de que la proposición presentada por la entidad Volumen Huelva, S.L., única oferta presentada a la licitación, cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo concerniente a los criterios sometidos a juicio de valor correspondientes al Sobre Uno, otorgándosele una puntuación de 40 puntos por dicha valoración.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS6OY Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42	ESTADO FIRMADO 29/11/2018 14:42



PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte. 23/2018 -suministro carrozas Cabalgata Reyes 2019.

Previo a la apertura del sobre de criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, no asistiendo nadie al mismo.

Se procede a la apertura del sobre de criterios cuantificables automáticamente de la única empresa presentada a la licitación, Volumen Huelva, S.L., que contiene:

1.- Volumen Huelva, S.L.

- Propuesta económica: por importe de 51.000,00 € más IVA de 10.710,00 €.
- Memoria justificativa de las dimensiones de las figuras corpóreas propuestas.
- Relación de capacidad de plazas de participantes en cada carroza: en las nueve carrozas de libre diseño y el Belén, las plazas previstas son de ocho participantes. En la Estrella de la Ilusión y las tres carrozas de los Reyes Magos, el número está sujeto a las necesidades de la organización y disponen de un mayor número de plazas.
- Propuesta de número de puntos de luz y potencia eléctrica de iluminación de las carrozas de los Tronos de los Reyes Magos: Las carrozas de los Reyes Magos y la Estrella llevarán cada una de ellas, 8 focos LED de 200 W, siendo en total 1600W que equivalen a 16.000 W de luz incandescente. Para el resto de carrozas, 15 focos de 40W LED, que supondrá un total de 600W LED, equivalente a 4500 W de iluminación convencional.
- Mejoras sin coste económico repercutido: una carroza adicional sobre las 13 solicitadas en el Pliego de Condiciones valorada en 4.900 euros, con lo que el desfile tendría un total de 14 unidades sin aumento de coste.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Dos" (Criterios evaluables mediante fórmulas) de la única proposición presentada y admitida a la licitación al Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares

PUNTO CUARTO.- Subsanación: Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Previo a la apertura de la subsanación de la documentación requerida, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, no asistiendo nadie al acto.

Por problemas técnicos no es posible abrir los sobres, dejando sobre la mesa el asunto, hasta la celebración de la próxima mesa de contratación.

PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las cuatro empresas admitidas a la licitación, y emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a Itziar Zalvide Sotelo, con el V^o B^o del Jefe de



Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 9 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

	E"MPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	237.095,20	49.789,99	286.885,19	2,00 %	216.887,23
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	210.912,94	44.291,72	255.204,66	12,82 %	
3	ORBANAMAS S.L.	203.010,03	42.632,11	245.642,14	16,09 %	
4	TERRACIVIL S.A.	216.530,74	45.471,46	262.002,20	10,50 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
216.887,23	238.575,95	195.198,50

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

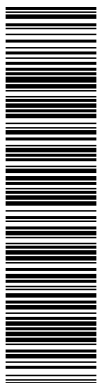
BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	237.095,20	2,00 %	16,09 %	55	6,84
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	210.912,94	12,82 %			43,83
3	ORBANAMAS S.L.	203.010,03	16,09 %			55,00
4	TERRACIVIL S.A.	216.530,74	10,50 %			35,90

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgarán 2,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (SEIS MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4R742-RYMDP-WS6OY DF6F3D149B040DD0DEF14A2CECE6C1FEC06FA8200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	EMPRESAS	Semanas de Reducción de plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	6	2,5	15	15,00
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	6			15,00
3	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
4	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

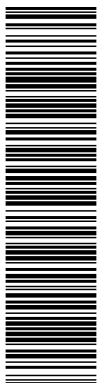
La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **7.258,02**

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	7.258,00	7.258,00	15	15,00
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	7.257,04			15,00
3	ORBANAMAS S.L.	3.960,80			8,19
4	TERRACIVIL S.A.	7.255,32			14,99

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	6	2,50	15	15,00
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	6			15,00
3	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
4	TERRACIVIL S.A.	6			15,00



PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	6,84	15,00	15,00	15,00	51,84
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	43,83	15,00	15,00	15,00	88,83
3	ORBANAMAS S.L.	55,00	15,00	8,19	15,00	93,19
4	TERRACIVIL S.A.	35,90	15,00	14,99	15,00	80,89

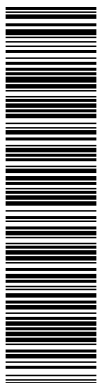
A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **ORBANAMAS S.L.** por la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL DIEZ euros con TRES céntimos (203.010,03€) más IVA de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS euros con ONCE céntimos (42.632,11€). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de CUATRO CON CINCO (4,5) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA euros con OCHENTA céntimos (3.960,80€) más IVA de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN euros con SETENTA Y SIETE céntimos (831,77€)

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 34/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido con el Vº Bº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón y la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Itziar Zalvide Sotelo de fecha 9 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa ORBANAMAS, S.L., con C.I.F. Núm. B-21504857, y con domicilio en Polígono San Diego, Calle D, Nave nº 26, de Huelva, por un importe de 203.010,03 € e IVA por importe de 42.632,11 €, lo que supone un total de 245.642,14 €, y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de 3.960,80€ más IVA y un plazo de ejecución de 18 semanas (cuatro meses y medio).

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SEPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión



cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las tres empresas admitidas a la licitación, y emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a Itziar Zalvide Sotelo, con el Vº Bº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 9 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ORBANAMAS S.L.	78.373,19	16.458,37	94.831,56	8,81 %	79.331,61
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	75.371,63	15.828,04	91.199,67	12,30 %	
3	TERRACIVIL S.A.	84.250,00	17.692,50	101.942,50	1,97 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
79.331,61	87.264,77	71.398,45

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: PA=55*(BA/Bmax)

PA= Puntuación de la oferta

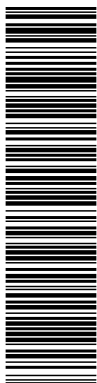
BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ORBANAMAS S.L.	78.373,19	8,81 %	12,30 %	55	39,38
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	75.371,63	12,30 %			55,00
3	TERRACIVIL S.A.	84.250,00	1,97 %			8,81

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras(TRES MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales



	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ORBANAMAS S.L.	3	5,00	15	15,00
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	3			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	3			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **2.578,28**

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ORBANAMAS S.L.	2.525,69	2.578,18	15	14,69
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	2.578,18			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	2.575,68			14,99

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

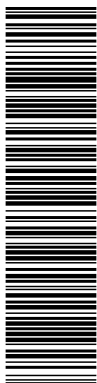
Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ORBANAMAS S.L.	6	2,50	15	15,00
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	6			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ORBANAMAS S.L.	39,38	15,00	14,69	15,00	84,07
2	PLANICEPS S.L. Y CNES. MANUEL ZAMBRANO S.A.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
3	TERRACIVIL S.A.	8,81	15,00	14,99	15,00	53,80

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS60Y Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42	ESTADO FIRMADO 29/11/2018 14:42



A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **PLANICEPS S.L. Y CNES MANUEL ZAMBRANO S.A.** por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN euros con SESENTA Y TRES céntimos (75.371,63€) más IVA de QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO euros con CUATRO céntimos (15.828,04€). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de DOS CON VEINTINCO (2,25) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO años (2,5) y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO euros con DIECIOCHO céntimos (2.578,18€) más IVA de QUINIENTOS CUARENTA Y UN euros con CUARENTA Y DOS céntimos (541,42€).

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 41/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido con el Vº Bº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinfiriano Fernández Alarcón y la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Itziar Zalvide Sotelo de fecha 9 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: DEMOLICIÓN DE GUARDERÍA Y CREACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN CALLE VICENTE FERRER EN BARRIADA EL TORREJÓN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la U.T.E. formada por las empresas PLANICEPS, S.L. y CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A., por un importe de 75.371,63 € e IVA por importe de 15.828,04 €, lo que supone un total de 91.199,67 €, y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de 2.578,18 € más IVA y un plazo máximo de ejecución de la obra de dos con veinticinco (2,25) meses.

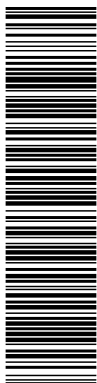
Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO NOVENO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda dejar sobre la mesa dicho acto, al no haberse podido citar con suficiente antelación a los licitadores a fin de que pudiesen estar presentes en el acto de apertura de las ofertas, la cual se llevará a cabo en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

PUNTO DECIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que la urgencia para incorporar los puntos décimo y undécimo a la presente Mesa de Contratación es debido a la necesidad de adjudicar el contrato de obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la Plaza de los Templetes en Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva:



Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), dados los compromisos intermedios adquiridos con el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el porcentaje de ejecución de la estrategia EDUSI HUELVA.

A continuación, por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las tres empresas admitidas a la licitación, y emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a Itziar Zalvide Sotelo, con el V^o B^o del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández de Alarcón, de fecha 14 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA						
PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	43.077,09	9.046,19	52.123,28	12,04 %	45.484,16
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	47.897,76	10.058,53	57.956,29	2,20 %	
3	TERRACIVIL S.A.	45.477,62	9.550,30	55.027,92	7,14 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
45.484,16	50.032,57	40.935,74

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA = 55 * (BA / Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

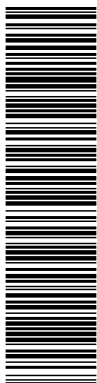
BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	43.077,09	12,04 %	12,04 %	55	55,00
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	47.897,76	2,20 %			10,05
3	TERRACIVIL S.A.	45.477,62	7,14 %			32,62

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 3 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (TRES MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 717691_4R742-RYMDP-WS60Y_DF6F3D149B040DDDEF14A2CECE6C1FEC0FA8200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	5	3,00	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	5			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	5			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$N^{\circ} \text{ Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **1.469,26**

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	1.469,23	1.469,23	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	1.448,54			14,79
3	TERRACIVIL S.A.	1.469,14			15,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

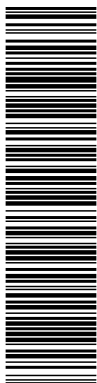
	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	6	2,50	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	6			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
2	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	10,05	15,00	14,79	15,00	54,84
3	TERRACIVIL S.A.	32,62	15,00	15,00	15,00	77,62

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-11-2018	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4R742-RYMDP-WS6OY Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Técnico, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/11/2018 09:38 2.- María Villadeamigo Segovia, Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/11/2018 14:42

ESTADO
FIRMADO
29/11/2018 14:42



A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.** por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE euros con NUEVE céntimos (43.077,09 €) más IVA de NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS euros con DIECINUEVE céntimos (9.046,19 €). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de UNO CON SETENTAY CINCO (1,75) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE euros con VEINTITRES céntimos (1.469,23 €) más IVA de TRESCIENTOS OCHO euros con CINCUENTA Y CUATRO céntimos (308,54 €)

PUNTO UNDÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 35/2018 - Ejecución de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: acondicionamiento del espacio libre anexo a Plaza Andévalo en barriada de La Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido con el Vº Bº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón y la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Itziar Zalvide Sotelo de fecha 9 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO EN BARRIADA DE LA ORDEN, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L., con C.I.F. Núm. B-21016027, y domicilio en C/ Ricardo Velázquez, nº 11, 1º E, de Huelva, por un importe de 43.077,09 € e IVA por importe de 9.046,19 €, lo que supone un total de 52.123,28 €, y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de 1.469,23 € más IVA y un plazo de ejecución de la obra de *de uno con setenta y cinco (1,75) meses.*

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

A continuación, siendo las once horas y veinte y seis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, Dª Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 717691_4R742-RYMDP-WS6OY_DF6F63D149B040DD6EF14A2CECE6C1FEC0FA8200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de Noviembre de 2018 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini. Secretario General

D. Francisco Javier Olmedo Rivas. Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA

Dña. Begonia González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Aprobación borrador Acta MC 20-11-2018.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte. 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019.
- 3.- Propuesta adjudicación: Expte. 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 24/2018 Mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 5.- Propuesta adjudicación: 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: Expte. 24/2018 Mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 7.- Propuesta adjudicación: Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Andalucía en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 9.- Propuesta adjudicación: Expte. 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Andalucía en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.



10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 37/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización de la calle Camelia, barriada el Torrejón, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

11.- Propuesta adjudicación: Expte. 37/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización de la calle Camelia, barriada el Torrejón, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Los Templetes en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: Aprobación borrador Acta MC 20-11-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte. 23/2018 - suministro carrozas cabaigata reyes 2019.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre DOS (criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 20 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Que se estudia el sobre "DOS" (Criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes) de la única empresa presentada a la licitación, que a continuación se relacionan:

Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva**, conteniendo: propuesta económica, memoria justificativa de las dimensiones de las figuras corpóreas, relación de la capacidad de plazas de participantes e propuesta de iluminación de las carrozas y relación de mejora sin coste económico.

- Que se procede al estudio de la proposición, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso.

- Que siendo la única proposición presentada, se entiende como innecesario la aplicación de las ponderaciones previstas, verificándose eso si el grado de cumplimiento de los criterios establecidos.

Criterio: Oferta económica.- Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva S.L.**, con una proposición económica suscrita por D^a. Lourdes Santos Rodríguez, por un importe de 51.000,00 € mas 10.710,00 € en concepto de I.V.A.

Criterio: Dimensiones figuras corpóreas propuestas.- Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva**, en su memoria descriptiva detalla la altura de las figuras que forman parte de cada carroza.



Dispone de figuras de muy variadas dimensiones, desde figuras que alcanzan los 2,70 metros (Hombre de hojalata) hasta figuras complementarias de 1,50 - 1,60 metros (pajaritas, Donald, tortugas,... etc.).

En los troncos de los Reyes Magos resaltan columnas salomónicas y unicornios de 2,55 metros de altura y colmillos de 2,10 metros.

Criterio: Plazas de participantes en la Cabalgata.- Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva**, en su memoria descriptiva establece que el número de figurantes por carrozas será de ocho, exceptuando la Estrella de la ilusión y las tres carrozas de los Reyes Magos que deja a criterio del Ayuntamiento el número de ocupantes, y disponiendo de un mayor número de plazas.

Criterio: Iluminación de las carrozas.- Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva**, en su memoria descriptiva detalla el número de focos a instalar y su potencia unitaria.

En los troncos de Reyes Magos y de la Estrella, emplearía 8 focos led por carroza, con una potencia total de 1.600 vatios.

En el resto de carrozas emplearía 15 focos led por carroza, de 40 vatios cada foco.

Criterio: Mejoras sin coste económico.- Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **Volumen Huelva**, ofrece la realización de una carroza adicional, de manera que el cortejo de la Cabalgata estaría formado por 14 carrozas.

- Que uniendo este informe al resultante de la valoración realizada del sobre UNO, la proposición presentada por la empresa **VOLUMEN HUELVA S.L.**, cumpliendo con los requisitos de los pliegos de prescripciones, se propone para la adjudicación del contrato."

A continuación la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración del sobre DOS (criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes) emitido por el Ingeniero Técnico, D. Ángel Lema Álvarez de fecha 20 de noviembre de 2018, en el sentido de que la proposición presentada por la entidad Volumen Huelva, S.L., única oferta presentada a la licitación, cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo concerniente a los criterios sometidos a juicio de valor correspondientes al Sobre Uno, otorgándosele una puntuación de 60 puntos por dicha valoración

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 23/2018 - suministro carrozas cabalgata reyes 2019.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes propone la adjudicación del contrato de suministro de carrozas para la Cabalgata de Reyes del año 2019 a la empresa Volumen Huelva, S.L., con C.I.F. B-21160973 y domicilio social en Trigueros, camino Bojeo núm. 90, al ser la única propuesta presentada, admitida a la licitación, y ajustada a los pliego por un importe de 51.000,00 € mas 10.710,00 € en concepto de I.V.A y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 24/2018 Mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida a la licitación emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 16 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata:	501.528,93
21% IVA	105.321,07
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	606.850,00



Plazo de Ejecución:

6 meses

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=55*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	496.463,49	1,01 %	1,01 %	55	55,00

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	5	3,00	15	15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Puntuación máx. x Cuantía de la mejora del
licitador

Fórmula de aplicación:

Nº Puntos del licitador=

Cuantía de la mejora máxima

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación =

15.045,87

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	0,00	0,00	15	0,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	6	2,50	15	15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	55,00	15,00	0,00	15,00	85,00

Examinada la única Oferta presentada por la empresa OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. y comprobada que la oferta se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.** por la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES euros con CUARENTA Y NUEVE céntimos (496.463,49 €) más IVA de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE euros con TREINTA Y TRES céntimos (104.257,33 €).

Además el Contrato de obras recogerá: Cinco semanas de reducción del plazo de ejecución y dieciocho meses adicionales de garantía."

PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: Expte. 24/2018 Mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada



en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido con el Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón de fecha 16 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de espacio deportivo común: Expte. 24/2018 Mejora y equipamiento de campo de fútbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa Obras Generales del Norte, S.A. por la cantidad de cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (496.463,49 €) más IVA de ciento cuatro mil doscientos cincuenta y siete euros con treinta y tres céntimos (104.257,33 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en una ampliación del plazo de garantía de dieciocho meses adicionales y una reducción del plazo de ejecución de cinco semanas.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las ocho empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Iziar Zalvide Sotelo, con el V^oB^o del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 16 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido.

"Presupuesto de Contrata:	289.704,68
21% IVA	60.837,98
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	350.542,66
Plazo de Ejecución:	4 meses

COMPROBACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	54.632,51	314.787,31	10,20 %	247.454,69
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	46.729,20	269.249,20	23,19 %	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	55.970,94	322.499,24	8,00 %	
4	Easy 2000. S.L.	274.089,60	57.558,82	331.648,42	5,39 %	
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	50.787,55	292.633,01	16,52 %	
6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	49.233,45	283.678,45	19,07 %	
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	48.049,67	276.857,62	21,02 %	
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	52.761,75	304.008,16	13,27 %	



Media aritmética	Media +10%	Media -10%
247.454,69	272.200,16	222.709,22

En principio la oferta de la empresa CODELSUR PROYECTOS S.L. se considera desproporcionada según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP. No obstante al concurrir 8 licitadores y que la oferta de la empresa Easy 2000 S.L. es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a esta última.

Cálculo de Nueva Media

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	54.632,51	314.787,31	10,20 %	243.649,70
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	46.729,20	269.249,20	23,19 %	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	55.970,94	322.499,24	8,00 %	
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	50.787,55	292.633,01	16,52 %	
6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	49.233,45	283.678,45	19,07 %	
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	48.049,67	276.857,62	21,02 %	
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	52.761,75	304.008,16	13,27 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
243.649,70	268.014,67	219.284,73

Con este nuevo cálculo la oferta de la empresa CODELSUR PROYECTOS S.L. , se encuentra dentro del rango de las nuevas medias y por tanto no se considera oferta ANORMALMENTE BAJA, según se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	10,20 %	23,19 %	55	24,19
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	23,19 %			55,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	8,00 %			18,97
4	Easy 2000. S.L.	274.089,60	5,39 %			12,78
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	16,52 %			39,18
6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	19,07 %			45,24
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	21,02 %			49,85
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	13,27 %			31,48

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 3 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (CUATRO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	1	3,00	15	3,00
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	5			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	5			15,00
4	Easy 2000. S.L.	5			15,00
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	5			15,00
6	ORBANAMAS S.L.	5			15,00
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	5			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	5			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = 8.691,14

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	8.627,50	9.817,50	15	13,18
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	9.817,50			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	8.687,00			13,27
4	Easy 2000. S.L.	8.691,14			13,28
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	1.488,52			2,27
6	ORBANAMAS S.L.	8.690,87			13,28
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	8.691,14			13,28
8	TERRACIVIL S.A.	8.691,12			13,28



4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	6	2,50	15	15,00
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	6			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4			10,00
4	Easy 2000. S.L.	6			15,00
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	6			15,00
6	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	6			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ATFORTIS S.L.	24,19	3,00	13,18	15,00	55,37
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	18,97	15,00	13,27	10,00	57,24
4	Easy 2000. S.L.	12,78	15,00	13,28	15,00	56,06
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	39,18	15,00	2,27	15,00	71,45
6	ORBANAMAS S.L.	45,24	15,00	13,28	15,00	88,52
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	49,85	15,00	13,28	15,00	93,13
8	TERRACIVIL S.A.	31,48	15,00	13,28	15,00	74,76

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a Codelsur Proyectos S.L. por la cantidad de doscientos veintidós mil quinientos veinte euros (222.520,00 €) más IVA de cuarenta y seis mil setecientos veintinueve euros con veinte céntimos (46.729,20€). la empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de dos con sesenta y cinco (2,75) meses, con un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como mejoras al contrato por un importe de ocho mil seiscientos noventa y un euros con catorce céntimos (8.691,14€) más IVA de mil ochocientos veinticinco euros con catorce céntimos (1,825,14€).

La empresa Codelsur Proyectos S.L. presenta en su oferta una cuantía de mejoras por un importe

de 9.817,50€ más IVA; al superar esta cantidad el importe máximo admisible del 3% sobre el presupuesto de licitación, se ha considerado tanto para la puntuación como para la propuesta de adjudicación la cantidad máxima admisible de 8.691,14€ más IVA."



PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por la arquitecta Técnica Municipal, D^a. Iziar Zalvide Sotelo, con el V^o B^o del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfioriano Fernández de Alarcón, de fecha 16 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa Codelsur Proyectos, S.L, con C.I.F. Núm. B-21235544, y con domicilio a efectos de notificación en Ctra. Costa Esuri, Autovía A49 salida 131, C.P. 21400 Ayamonte (Huelva) por un importe de doscientos veintidós mil quinientos veinte euros (222.520,00 €) más IVA de cuarenta y seis mil setecientos veintinueve euros con veinte céntimos (46.729,20€) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de ocho mil seiscientos noventa y un euros con catorce céntimos (8.691,14€) más IVA de mil ochocientos veinticinco euros (1.825,14€) y un plazo máximo de ejecución de la obra de dos con sesenta y cinco (2,75) meses. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Andalucía en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida a la licitación emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfioriano Fernández de Alarcón, de fecha 21 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata:	568.896,69
21% IVA:	119.468,31
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	688.365,00
Plazo de Ejecución:	8 meses

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	407.610,00	85.598,10	493.208,10	28,35%	493.622,63
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	427.241,42	89.720,70	516.962,12	24,90%	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	568.896,41	119.468,25	688.364,66	0,00%	
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	112.252,42	646.787,75	6,04%	
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	99.037,00	570.641,77	17,10%	
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	101.117,98	582.632,15	15,36%	
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	110.388,71	636.049,25	7,60%	
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	111.702,87	643.621,28	6,50%	



Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Contratación

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
493.622,63	542.984,89	444.260,37

En principio se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de las empresas Codelsur Proyectos S.L. y la de la empresa Construcciones Majoin S.L. son anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP. No obstante, al concurrir 8 licitadores y que la oferta de la empresa Construcciones Rascón S.L.U. es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	407.610,00	85.598,10	493.208,10	28,35%	482.869,23
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	427.241,42	89.720,70	516.962,12	24,90%	
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	112.252,42	646.787,75	6,04%	
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	99.037,00	570.641,77	17,10%	
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	101.117,98	582.632,15	15,36%	
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	110.388,71	636.049,25	7,60%	
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	111.702,87	643.621,28	6,50%	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
482.869,23	531.156,16	434.582,31

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de las empresas Codelsur Proyectos S.L. y la de la empresa Construcciones Majoin S.L. continúan siendo anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=55*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	407.610,00	28,35%	28,35 %	55	55,00
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	427.241,42	24,90%			48,31
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	568.896,41	0,00%			0,00
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	6,04%			11,72
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	17,10%			33,18
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	15,36%			29,80
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	7,60%			14,74
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	6,50%			12,61

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 1,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras(OCHO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	10	1,50	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	10			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	10			15,00
4	EASY 2000, S.L.	10			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	10			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	10			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	10			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:

$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	14.875,00	17.066,90	15	13,07
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	17.059,84			14,99
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	16.719,50			14,69
4	EASY 2000, S.L.	17.066,90			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17.064,60			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	17.066,90			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	17.065,79			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	17.065,08			15,00



4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	6	2,50	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	6			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4			10,00
4	EASY 2000, S.L.	6			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	6			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	6			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	55,00	15,00	13,07	15,00	98,07
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	48,31	15,00	14,99	15,00	93,30
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	0,00	15,00	14,69	10,00	39,69
4	EASY 2000, S.L.	11,72	15,00	15,00	15,00	56,72
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	33,18	15,00	15,00	15,00	78,18
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	29,80	15,00	15,00	15,00	74,80
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	14,74	15,00	15,00	15,00	59,74
8	TERRACIVIL, S.A.	12,61	15,00	15,00	15,00	57,61

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la adjudicación queda en suspenso pendiente de la resolución de las dos empresas que se encuentran con OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

PUNTO NOVENO.- Propuesta adjudicación: Expte. 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Andalucía en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

A continuación la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón de fecha 21 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y acuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, y a efectos de cumplir el contenido del mismo, se comunique a las empresas que han presentado ofertas incursas en presunción de anormalidad, Codelsur Proyectos S.L. y Construcciones Majoin S.L., para que un plazo suficiente justifiquen detalladamente la baja, dejando sobre la mesa la propuesta de adjudicación hasta la justificación de las empresas y valoración de nuevo por el técnico.



PUNTO DÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 37/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización de la calle Camelia, barriada el Torrejón, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida a la licitación emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Borrego Carrasco con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández de Alarcón, de fecha 19 de noviembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata: 246.742,60
21% IVA 51.815,95
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 298.558,55
Plazo de Ejecución: 6 meses

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	209.901,37	44.079,29	253.980,66	14,93 %	212.117,67
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	219.880,98	46.175,01	266.055,99	10,89 %	
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	221.624,21	46.541,08	268.165,29	10,18 %	
4	LP INGCON, S.L.	192.089,11	40.338,71	232.427,82	22,15 %	
5	ORBANAMAS S.L.	218.411,17	45.866,35	264.277,52	11,48 %	
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	209.237,72	43.939,92	253.177,64	15,20 %	
7	TERRACIVIL, S.A.	213.679,10	44.872,61	258.551,71	13,40 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
212.117,67	233.329,43	190.905,90

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	209.901,37	14,93 %	22,15 %	55	37,07
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	219.880,98	10,89 %			27,03
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	221.624,21	10,18 %			25,28
4	LP INGCON, S.L.	192.089,11	22,15 %			55,00
5	ORBANAMAS S.L.	218.411,17	11,48 %			28,51
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	209.237,72	15,20 %			37,74
7	TERRACIVIL, S.A.	213.679,10	13,40 %			33,27

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (SEIS MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6	2,50	15	15,00
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	8			15,00
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6			15,00
4	LP INGCON, S.L.	6			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	6			15,00
7	TERRACIVIL, S.A.	6			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = 7.402,28

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.402,24	7.402,28	15	15,00
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	7.402,28			15,00
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	7.402,26			15,00
4	LP INGCON, S.L.	7.402,28			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	7.402,19			15,00
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	7.401,69			15,00
7	TERRACIVIL, S.A.	7.402,20			15,00



4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	6	2,50	15	15,00
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	6			15,00
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6			15,00
4	LP INGCON, S.L.	6			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	6			15,00
7	TERRACIVIL, S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	37,07	15,00	15,00	15,00	82,07
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	27,03	15,00	15,00	15,00	72,03
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	25,28	15,00	15,00	15,00	70,28
4	LP INGCON, S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
5	ORBANAMAS S.L.	28,51	15,00	15,00	15,00	73,51
6	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A.	37,74	15,00	15,00	15,00	82,74
7	TERRACIVIL, S.A.	33,27	15,00	15,00	15,00	78,27

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a LP INGCON, S.L. por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE euros con ONCE céntimos (192.089,11€) más IVA de CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO euros Y SETENTA Y UN céntimos (40.338,71€).

PUNTO UNDÉCIMO.- Propuesta adjudicación: Expte. 37/2018 Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización de la calle Camelia, barriada el Torrejón, en el marco del Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Borrego Carrasco con el Vº Bº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfioriano Fernández de Alarcón, de fecha 19 de noviembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización de la calle Camelia, barriada el Torrejón, en el marco del Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa LP Ingcon, S.L. con C.I.F. Núm. B-91626226, y con domicilio a efectos de notificación en Avenida Príncipe de Asturias, 24 (8F), 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por un importe de ciento noventa y dos mil ochenta y nueve euros y once céntimos de euros (192.089,11€) y cuarenta



mil trescientos treinta y ocho euros y setenta y un céntimos de euros (40.338,71€) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de siete mil cuatrocientos dos euros con veintiocho céntimos (7.402,28€) más IVA de mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (1.554,48 €) y un reducción del plazo máximo de ejecución de la obra en seis semanas naturales.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO DUODÉCIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la plaza Los Tempietes en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CIF: A45589595 Compañía General de Construcción Abaldo, S.A.
CIF: B21115225 Construcciones Rascón, S.L.U.
CIF: B21422274 Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.
CIF: B14759070 Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
CIF: B04683124 Lirola Ingeniería y Obras, S.L.
CIF: A33208505 Obras Generales del Norte, S.A.
CIF: B23313257 Pavimentaciones Morales, S.L.
CIF: A21035613 Terracivil, S.A.

Asimismo, se hace constar que la empresa Grucal Infraestructuras, S.A. presentó la oferta una vez finalizada la hora del plazo de presentación de ofertas.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- Compañía General de Construcción Abaldo, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 723.900,00 € más IVA de 152.019,00 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.549,30 € más IVA de 5.365,35 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): aumentar en diez semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: abaldo@abaldo.es paloma.rodriquez@abaldo.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Construcciones Rascon,S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
 - Propuesta económica: por importe de 814.306,38 € más IVA de 171.004,34 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 25.287,50 € más IVA de 5.310,37 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 12 meses.
 - Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rgarcia@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Construcciones Manuel Zambrano S.A. y Planiceps S.L.



- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 788.555,56 € más IVA de 165.596,67 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.580,24 € más IVA de 3.069,63 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: planiceps@planiceps.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 720.511,95 € más IVA de 151.307,51 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.580,31 € más IVA de 5.371,86 € (en letras).
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@iccor.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- Lirola Ingeniería y Obras, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 727.565,95 € más IVA de 152.788,85 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 13.851,60 € más IVA de 2.908,84 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinagranada@grupolirola.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6.- Obras Generales del Norte, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 726.821,75 € más IVA de 152.632,57 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.580,31 € más IVA de 5.371,86 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ogensa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

7.- Pavimentaciones Morales, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 788.726,10 € más IVA de 165.632,48 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.573,31 € más IVA de 5.370,35 € (en letras).
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 12 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: pavmorales@pavmorales.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

8.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 769.752,75 € más IVA de 161.648,08 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 25.577,86 € más IVA de 5.371,35 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción de 2,5 meses.



Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Contratación

Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@terractivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las ocho proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TRECE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa, previo a la apertura del sobre de subsanación de la documentación administrativa de las empresas requeridas para subsanar y la apertura de la oferta de criterios cuantificables automáticamente de las mismas, se dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura de los sobres de las dos empresas que fueron requeridas para subsanar la documentación relativa a la declaración responsable, constatándose que el archivo de la empresa Terractivil, S.A., correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente se encuentra dañado, no pudiendo por tanto, ser abierto, y no siendo susceptible de subsanación, por lo que la Mesa de Contratación propone la exclusión de dicho licitador.

Se procede a continuación a la apertura de la documentación incorporada en el sobre presentado por la empresa Construcciones y Reformas Integrales del Sur. S.L., constando:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 77.534,40 € más IVA de 16.282,22 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 2.706,06 € más IVA de 568,72 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (ocho meses): reducción en 2 semanas.
- Declaración de clasificación.
- Declaración cifra neta de negocio.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: cysursl@cysursl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se admite a la licitación a la empresa Construcciones y Reformas Integrales del Sur, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las dos empresas admitidas en la Mesa de Contratación de fecha 22 de octubre de 2018 y de la admitida en este acto, al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, y excluir a la empresa Terractivil, S.A. por los motivos expresados.

A continuación, siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **OR5AF-3091U-Z3M9G**
 Fecha de emisión: **20 de diciembre de 2018 a las 12:17:57**
 Página 1 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 20/12/2018 10:41
- 2.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 10:45
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 11:16

FIRMADO
 20/12/2018 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 733211 OR5AF-3091U-Z3M9G 9C564E10689A681989A088BDB0849FF363CDDC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de Diciembre de 2018, a las 11:30:00 horas.

Lugar de celebración

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovía, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 26-11-2018 - Aprobación del Acta MC 26-11-2018
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): Expte. 22/2018. Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: Expte. 21/2018. Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte. 21/2018. Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte. 21/2018. Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.
- 6.- Propuesta adjudicación: Expte. 21/2018. Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 26-11-2018 - Aprobación del borrador del Acta MC 26-11-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): Expte. 22/2018.- Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.

Por la Presidenta de la Mesa, se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, para cada uno de los dos Lotes, y que se refieren a:

Lote 1.- Suministro de caramelos Cabalgata de Reyes 2019:
 CIF: B14597926 ALMACENES MOYANO, S.L.
 CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, SA

Lote 2.- Suministro de serpentinas y confetis Cabalgata de Reyes 2019:

OTROS DATOS

Código para validación: **OR5AF-3O91U-Z3M9G**Fecha de emisión: **20 de diciembre de 2018 a las 12:17:57**

Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 10:41
- 2.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 10:45
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 11:16

ESTADO

FIRMADO
20/12/2018 11:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 733211 OR5AF-3O91U-Z3M9G 9C564E10689A68198A089BDB0649FF3630DC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, S.A.

Se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de la documentación administrativa y de criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones presentadas para cada uno de los Lotes, correspondientes a las empresas presentadas, y en los que constan:

Lote nº 1.- Suministro de caramelos Cabalgata de Reyes 2019:

1.- ALMACENES MOYANO, S.L.:

- Declaración responsable.
- Memoria justificativa de características, tamaño y presentación de los caramelos ofertados.

2.- EL CORTE INGLES, S.A.

- Declaración responsable.
- Memoria justificativa de características, tamaño y presentación de los caramelos ofertados.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los dos licitadores del Lote 1, procede a la admisión de ambos, procediendo seguidamente a la apertura de los sobres de muestras que contienen los caramelos ofertados por los licitadores.

Lote 2.- Suministro de serpentinas y confetis Cabalgata de Reyes 2019:

1.- EL CORTE INGLES, S.A.

- Declaración responsable.
- Memoria justificativa de características de los confetis y de las serpentinas.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación administrativa de la única proposición presentada al Lote 2, correspondiente a El Corte Inglés, S.A., procede a su admisión, procediendo seguidamente a la apertura del sobre de muestras que contienen las serpentinas y confetis ofertados por el licitador.

La documentación aportada por los licitadores para cada uno de los Lotes es remitida al Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, para que emita Informe de valoración.

PUNTO TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Expte. 21/2018 - Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se da cuenta de la única empresa presentada a la presente licitación, y que se refiere a:

HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO S.A., con C.I.F.: A21007570. Fecha de presentación: 26 de Noviembre de 2018, a las 14:08:00 horas.

Se procede, a continuación, a la apertura del sobre "Uno" de documentación administrativa, de la única proposición presentada, el cual contiene Declaración Responsable. Tras la revisión de dicha documentación por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la admisión del licitador.

PUNTO CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte.21/2018 - Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

Previo a la apertura del sobre "Dos" (Proposición económica y documentación técnica) de criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se de aviso a las personas interesadas en la licitación, para que puedan asistir al presente acto, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura del sobre que contiene:

HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO S.A.:

- Propuesta económica: oferta una baja del 13,00 % sobre el precio medio de venta al público de las estaciones de servicio del término municipal de Huelva,
- Certificado y documentación técnica de verificación de los equipos utilizados para el suministro, expedido por la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda que el contenido del Sobre "Dos", sea evaluada por el técnico correspondiente para determinar si la oferta cumple con las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas administrativas.

OTROS DATOS

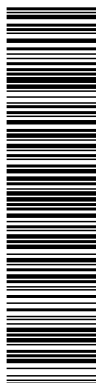
Código para validación: **OR5AF-3O91U-Z3M9G**
 Fecha de emisión: **20 de diciembre de 2018 a las 12:17:57**
 Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 20/12/2018 10:41
 2.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 10:45
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 11:16

ESTADO

FIRMADO
 20/12/2018 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 733211 OR5AF-3O91U-Z3M9G 9C56A4E10689A81989A088B090649FF363C0DCC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte. 21/2018.- Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

Se incorpora al presente Acto, D. José Antonio Melo Mezcuca, Jefe de Sección de Obras y Edificios Municipales, a fin de valorar el contenido del Sobre "Dos" de la única proposición presentada a la licitación, correspondiente a la entidad HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO S.A., incorporándose al expediente el correspondiente Informe de valoración de la misma, en el siguiente sentido:

"En relación con el procedimiento que se sigue para la contratación del suministro de carburante para los vehículos del parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 21/2018), y visto el Sobre Dos (Criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes), el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

1.- Que ha presentado oferta un único licitador que se detalla a continuación:

-Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A. (CIF A-21007570).

2.- Que el Pliego de Prescripciones Técnicas señala que el contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como el mayor descuento sobre el precio de venta al público expresado en porcentaje (con dos cifras decimales).

3.- Que la oferta presentada se resume en el siguiente cuadro:

LICITADOR	DESCUENTO
HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO, S.A.	13,00 %

A la vista de la única oferta presentada, el Técnico que suscribe tiene a bien informar que la oferta cumple con los requisitos exigidos por este Ayuntamiento y propone la adjudicación a la empresa Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A."

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: Expte. 21/2018. Suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el Informe de valoración emitido por el Jefe de sección de Obras y Edificios Municipales, D. José Antonio Melo Mezcuca, aportado en el acto anterior, y propone la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo de calefacción para los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, a la empresa HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO S.A., con C.I.F. Núm. A21007570, por un presupuesto máximo de 82.644,63 euros más IVA de 17.355,37 euros, para dos años de duración, ofertando un porcentaje de descuento sobre el precio medio de venta al público de las estaciones de servicio del término municipal de Huelva, del 13,00 %. Todo ello condicionado al Informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

A continuación, siendo las doce horas y trece minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, y la Secretaria suplente, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

OTROS DATOS

Código para validación: **OR5AF-3O91U-Z3M9G**
Fecha de emisión: **20 de diciembre de 2018 a las 12:17:57**
Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 20/12/2018 10:41
- 2.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 10:45
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/12/2018 11:16

ESTADO

FIRMADO
20/12/2018 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 733211 OR5AF-3O91U-Z3M9G 9C564E10689A681989A989B5D90649FF363CDDC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 1 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7456539 B10I4-PL7VZ-AO2ZU-E7AAM8737759) emitida por la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de Diciembre de 2018 a las 12:00:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D./Dña. Fernando Valera Díaz, Interventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D./Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D./Dña. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

SECRETARIO

D./Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 03-12-2018 - Aprobación borrador Acta MC 3-12-2018.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.
- 5.- Propuesta adjudicación: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.
- 6.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 55/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en el proyecto de la línea de actuación 13: Proyecto deportivo común, mejora y equipamiento de campo de fútbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón), en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020 (POPE), código de contrato FDU014AN1513C007.
- 7.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 03-12-2018 - Aprobación borrador Acta MC 3-12-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, se somete a votación para su aprobación.

A tales efectos, La mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): Expte 22/2018 Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.

Una vez remitida la información contenida en el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, se incorpora al expediente la correspondiente valoración, en el siguiente sentido:

OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 2 de 8

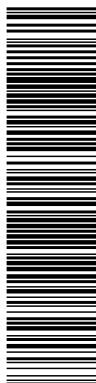
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



“Que se estudia el sobre “UNO” (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) de las empresas presentadas a la licitación, que a continuación se relacionan:

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **EL CORTE INGLES S.A.**, que presenta oferta al Lote nº 1 y al Lote nº 2, aportando en su oferta documentación técnica y muestras de los productos ofertados (caramelos, serpentinas y confetis).

Proposición Nº 2.- Presentada por la empresa **ALMACENES MOYANO S.L.**, que presenta oferta solo al Lote nº 1, aportando en su oferta memoria técnica y muestra del caramelo ofertado.

Que se procede al estudio del contenido del sobre UNO de la proposición, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicas, que rigen para el concurso y que se transcriben a continuación:

CRITERIOS	PONDERACION	
	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
Oferta económica	65	60
Características caramelos	10	
Tamaño del caramelo ofertado	10	
Características confeti		5
Características serpentina		5
Presentación caramelos	5	
TOTAL	90	70

Que se excluye de la ponderación la oferta de la empresa **ALMACENES MOYANO S.L.** (Proposición nº 2), dado que en su documentación técnica no acredita que el caramelo ofertado sea apto para celiacos (productos que no contengan gluten), siendo esta una exigencia del concurso.

- Seguidamente se procede al estudio de la oferta restante, **EL CORTE INGLES S.A.**, que presenta oferta a ambos lotes.

LOTE Nº 1.- Caramelos.

Criterio: Características caramelos.-

Proposición nº 1.- **EL CORTE INGLES S.A.**, la proposición presenta un caramelo con denominación comercial “Zeppelin surtido frutas”, producto de la marca Emicela S.A., de formato duro, adjuntando la ficha técnica completa del producto.

La composición del caramelo propuesto, según la ficha técnica del propio fabricante, es jarabe de glucosa, azúcar, acidulante ácido cítrico, aromas y colorantes.

Tiene sabores surtidos (limón, naranja, fresa, piña, manzana, cereza y cola).

En la citada ficha técnica se aporta información sobre valores nutricionales, composición del producto y otros datos de consumo.

Aporta declaración sobre alérgenos, cumpliendo el Reglamento Europeo 1169/2011, no conteniendo ningún ingrediente con propiedades alérgicas, haciendo mención expresa a su no contenido de gluten, por lo que son aptos para celiacos.

Siendo la única proposición, obtiene la máxima puntuación prevista para este criterio, 10 puntos.

Criterio: Tamaño del caramelo ofertado.-

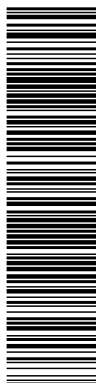
Proposición nº 1.- **EL CORTE INGLES S.A.**, la proposición presenta un caramelo con un peso de 3,8 gramos por unidad.

Siendo la única proposición, obtiene la máxima puntuación prevista para este criterio, 10 puntos.

Criterio: Presentación de los caramelos.-

Proposición nº 1.- **EL CORTE INGLES S.A.**, la proposición presenta un caramelo envueltos individualmente en papel de celofán transparente sin serigrafiado, con cierre de doble lazo.

Siendo la única proposición, obtiene la máxima puntuación prevista para este criterio, 5 puntos.



LOTE Nº 2.- Confeti y Serpentina.

Criterio: Características del confeti.-

Proposición nº 1.- **EL CORTE INGLES S.A.**, la proposición presenta El confeti ofertado cumple los requisitos exigidos en el pliego (variedad de color, aventado, limpieza) y serán servidos en sacos de 10 kilogramos cada uno.

Siendo la única proposición, obtiene la máxima puntuación prevista para este criterio, 5 puntos.

Criterio: Características de la serpiente.-

Proposición nº 1.- **EL CORTE INGLES S.A.**, la serpiente ofertada cumple los requisitos exigidos en el pliego (longitud de los rollos, número de rollos por paquete, surtido de colores) y serán servidos en cajas de 100 paquetes de 20 rollos de serpiente de cuatro colores.

Siendo la única proposición, obtiene la máxima puntuación prevista para este criterio, 5 puntos.

- Que a la vista de la proposición estudiada, y tras la valoración de la documentación aportada por la empresa, en lo concerniente a los criterios correspondientes al sobre UNO, de conformidad con todo lo expuesto con anterioridad, entendemos que la proposición cumple con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

- Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe considera que la proposición de la empresa **El Corte Inglés S.A.**, en cuanto al contenido del sobre UNO se adecua a lo solicitado en los pliegos de condiciones y obtiene una ponderación de 25 puntos en el Lote nº 1 y de 10 puntos en el Lote nº 2."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, y acuerda excluir de la licitación a la empresa Almacenes Moyano, S.L. por los motivos expresados en el informe técnico.

PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.

Previo a la apertura del sobre "DOS" (criterios cuantificables de forma automática), la presidenta de la Mesa dispone se de aviso a las personas interesadas en la licitación, para que puedan asistir al acto, acudiendo D. Nicolás Serrano Rodríguez, en representación de EL CORTE INGLÉS S.A.

Se procede a la apertura del sobre "DOS" de única empresa admitida a la licitación: CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, SA, con el siguiente contenido:

Propuesta económica: Lote nº 1.- Caramelos: por un importe de 25.715,85 € y 2.571,58 € en concepto de IVA (10%), suponiendo un total de 28.287,43 €.

Precio unitario por kilogramo de caramelo surtido de fruta 1,81€.

Propuesta económica Lote nº 2.- Serpentinis y confeti: por un importe de 5.425,36 € y 1.139,32 € en concepto de IVA (21%), suponiendo un total de 6.564,68 €.

Precio unitario saco de 10 kilogramos confetis multicolor 25,97€.

Precio unitario cajas de 1000 rollos serpentinas con variedades cinco colores 17,15€.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda que se emita informe de valoración por el Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentinas necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.

A continuación, se incorpora a la Mesa de Contratación el Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, a fin de valorar el contenido del sobre DOS de "criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes" de la única proposición admitida a la licitación, para cada lote correspondiente, incorporándose al expediente el correspondiente informe de valoración en el siguiente sentido:

"- Que se estudia el sobre "DOS" (Criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes) de la única empresa admitida a la licitación, que a continuación se relaciona:

Proposición Nº 1.- El Corte Inglés S.A., que presenta oferta al Lote nº 1 y al Lote nº 2, aportando en su proposición económica una oferta suscrita por D. Antonio Alberto Plaza Sánchez en representación de la entidad Corte Inglés S.A., ofertando a los dos lotes:

OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 4 de 8

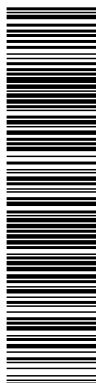
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



Lote nº 1.- Caramelos: por un importe de 25.715,85 € y 2.571,58 € en concepto de IVA (10%), suponiendo un total de 28.287,43 €.

Lote nº 2.- Serpentina y confeti: por un importe de 5.425,36 € y 1.139,32 € en concepto de IVA (21%), suponiendo un total de 6.564,68 €.

- Que se procede al estudio del contenido del sobre UNO de la proposición, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicas, que rigen para el concurso y que se transcriben a continuación:

CRITERIOS	PONDERACION	
	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
Oferta económica	65	60
Características caramelos	10	
Tamaño del caramelo ofertado	10	
Características confeti		5
Características serpentina		5
Presentación caramelos	5	
TOTAL	90	70

- Al tratarse de una única proposición, no es necesario aplicar la expresión matemática prevista para la ponderación de la oferta económica.

El presupuesto máximo de licitación para el Lote nº 1 es de 35.301,20 € (impuestos incluidos) y para el Lote nº 2 es de 7.731,90 € (impuestos incluidos)

- Según lo expuesto, la oferta económica del lote nº 1 supone una baja del 19,87 % al tipo de licitación y la oferta económica del lote nº 2 supone una baja del 15,10 %, obteniendo respectivamente las puntuaciones de 65 y 60 puntos (las máximas previstas en los pliegos).

Por lo anteriormente expuesto, así como teniendo en cuenta el informe del sobre UNO, y sumando las puntuaciones obtenidos en ambos sobres, el que suscribe considera que la oferta presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., cumple todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, obteniendo respectivamente las puntuaciones de 90 y 70 puntos, y propone la adjudicación de los dos lotes del contrato."

PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: Expte 22/2018 - Suministro de caramelos, confetis y serpentina necesarios para la Cabalgata de Reyes 2019.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de sus asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Almacén y Festejos, D. Ángel Lema Álvarez, aportado en el acto anterior, y propone la adjudicación del contrato del suministro de caramelos, serpentina y confetis para la Cabalgata de Reyes del año 2019, Lote 1 y Lote 2, a la Entidad El Corte Inglés, S.A. con CIF A28017895 y domicilio en calle Hermosilla, 112 de Madrid, para el **Lote nº 1.-** Suministro de caramelos por importe de 25.715,85 € más IVA de 2.571,58 € sumando un total de 28.287,43 € y el **Lote nº 2.-** Suministro de serpentina y confetis por importe de 5.425,36 € más IVA de 1.139,32 € sumando un total de 6.564,68 €, y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 55/2018. Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en el proyecto de la línea de actuación 13: Proyecto deportivo común, mejora y equipamiento de campo de fútbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón), en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020 (POPE), código de contrato FDU014AN1513C007.

Por la presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación y que se refieren a:

- BE 4 project business & engineering, con CIF: E21595558 B.
- Guillermo Duclos Bautista, con CIF: 29752254Y.

Previo a la apertura del sobre "UNICO" (documentación administrativa y criterios valorables de forma automática), la presidenta de la Mesa dispone se de aviso a las personas interesadas en la licitación, para que puedan asistir al acto, no asistiendo nadie.

OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 5 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



Se procede a la apertura de los sobres, que contienen:

1. BE 4 project business & engineering:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 18.564,05 € más IVA de 3.898,45 €.
- Experiencia en la dirección de proyectos de similares características: adjunta listado de obras.
- Experiencia en la redacción de proyectos de similares características: adjunta listado de obras.
- Certificados del área de Urbanismo del Ayto. de Huelva (PBE de reforma de instalaciones deportivas).
- Certificado del Ayto. de Punta Umbría, sobre redacción y ejecución de obras para esa Admón. Local.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: v.cantalapiedra@be4.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2. Guillermo Duclos Bautista:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 13.990,00 € más IVA de 2.937,90 €.
- Certificado de la Consejería de Turismo, sobre redacción PBE de piscina cubierta, además de dirección de obras.
- Certificado del Ayto. de Cartaya, sobre redacción de PBE para la construcción de pistas de atletismo, además de dirección de obras.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gduclos074@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las dos proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras D. Sinforiano Fernández Alarcón para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 56/2018. Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Por la presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación y que se refieren a:

- Alicia de Navascués Fernández-Victorio, con CIF: 29763976K.
- Crear Ingeniería Consulting proyectos SLP, con CIF: B21478136.
- Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., con CIF: B87629200.
- José Antonio Gómez Tinoco, con CIF: 75550745T.
- Sergio Gómez Melgar, con CIF: 44203312A.
- Guido Cimadomo, con CIF: X2244779W

Previo a la apertura del sobre "UNO" (documentación administrativa y criterios valorables de forma automática), la presidenta de la Mesa dispone se de aviso a las personas interesadas en la licitación, para que puedan asistir al acto, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura de los sobres, que contienen:

1. Alicia de Navascués Fernández-Victorio:

LOTE 1

- Propuesta económica: por importe de 3.999,00 € más IVA de 839,79 €.

OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**Página **6** de **8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO

09/01/2019 08:17

**LOTE 2**

- Propuesta económica: por importe de 10.995,00 € más IVA de 2.308,95 €.

LOTE 3

- Propuesta económica: por importe de 9.499,00 € más IVA de 1.994,79 €.

LOTE 4

- Propuesta económica: por importe de 13.999,00 € más IVA de 2.939,79 €.

LOTE 5

- Propuesta económica: por importe de 5.650,00 € más IVA de 1.186,50 €.

LOTE 6

- Propuesta económica: por importe de 5.650,00 € más IVA de 1.186,50 €.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Certificado de la Fundación DFA, como ganadora del premio (2010) por los Planes Municipales de Accesibilidad de los municipios de Aljaraque y de Villanueva de Los Castillejos (Huelva).
- Certificado del Ayuntamiento de Aljaraque de obtención del premio 8 de marzo.
- Certificados de redacción de proyectos.
- Informe de supervisión del Proyecto Básico y de Ejecución de caminos escolares en Mairena del Aljarafe (Sevilla).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aliciadenavascues.arquitecta@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2. Crear Ingeniería Consulting proyectos SLP.**LOTE 1**

- Propuesta económica: por importe de 3.896,31 € más IVA de 818,23 €.

LOTE 2

- Propuesta económica: por importe de 11.868,14 € más IVA de 2.492,31 €.

LOTE 3

- Propuesta económica: por importe de 9.750,00 € más IVA de 2.047,50 €.

LOTE 4

- Propuesta económica: por importe de 14.625,00 € más IVA de 3.071,25 €.

LOTE 5

- Propuesta económica: por importe de 5.850,00 € más IVA de 1.228,50 €.

LOTE 6

- Propuesta económica: por importe de 5.406,00 € más IVA de 1.135,26 €.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Certificado de seguro de responsabilidad civil.
- Relación de Dirección de Obras y Empresas y Administraciones, tanto en proyectos de Urbanización como en Direcciones de obra.
- Títulos y CV del Director de Obra y del Ingeniero de Ejecución.

OTROS DATOS

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 7 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

ESTADO

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



- Autorizaciones para efectuar notificaciones: dgarcia20085@ciccp.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3. Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L.

LOTE 1

- Propuesta económica: por importe de 2.806,56 € más IVA de 589,38 €.

LOTE 2

- Propuesta económica: por importe de 7.899,92 € más IVA de 1.658,98 €.

LOTE 3

- Propuesta económica: por importe de 6.490,00 € más IVA de 1.362,90 €.

LOTE 4

- Propuesta económica: por importe de 9.735,00 € más IVA de 2.044,35 €.

LOTE 5

- Propuesta económica: por importe de 3.894,00 € más IVA de 817,74 €.

LOTE 6

- Propuesta económica: por importe de 3.894,00 € más IVA de 817,74 €.
- Declaración responsable debidamente firmada (Documento Europeo Único de Contratación).
- Listado de los proyectos realizados (Dirección facultativa) por el arquitecto Javier Contel Ballesteros para diversas Administraciones Públicas, con el compromiso de entregar los certificados correspondientes en caso de ser adjudicataria.
- Listado de los proyectos realizados (Redacción de proyectos) por el arquitecto Javier Contel Ballesteros para diversas Administraciones Públicas, con el compromiso de entregar los certificados correspondientes en caso de ser adjudicataria.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: inespro@inespro.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4. José Antonio Gómez Tinoco:

LOTE 2

- Propuesta económica: por importe de 10.705,67 € más IVA de 2.248,19 €.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Experiencia en la dirección de proyectos de similares características: adjunta listado de obras.
- Experiencia en la redacción de proyectos de similares características: adjunta listado de obras.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jtinarquitecto@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5. Sergio Gómez Melgar:

LOTE 1

- Propuesta económica: por importe de 3.848,74 € más IVA de 808,24 €.

Código para validación: **B10I4-PL7VZ-AO2ZU**
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:47:04**
 Página 8 de 8

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/01/2019 13:38
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/01/2019 13:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/01/2019 08:17

FIRMADO
 09/01/2019 08:17



LOTE 2

- Propuesta económica: por importe de 8.885,88 € más IVA de 1.866,03 €.

LOTE 3

- Propuesta económica: por importe de 7.300,00 € más IVA de 1.533,00 €.

LOTE 4

- Propuesta económica: por importe de 10.950,00 € más IVA de 2.299,50 €.

LOTE 5

- Propuesta económica: por importe de 5.340,00 € más IVA de 1.121,40 €.

LOTE 6

- Propuesta económica: por importe de 5.340,00 € más IVA de 1.121,40 €.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Títulos de los 3 técnicos que forman la UTE.
- Certificados de redacción de proyectos.
- Certificados de dirección facultativa.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: lar@lararquitectura.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6. Guido Cimadomo.

LOTE 2

- Propuesta económica: por importe de 9.990,00 € más IVA de 2.097,90 €.

LOTE 3

- Propuesta económica: por importe de 8.990,00 € más IVA de 1.887,90 €.

LOTE 4

- Propuesta económica: por importe de 11.490,00 € más IVA de 2.412,90 €.

LOTE 5

- Propuesta económica: por importe de 6.000,00 € más IVA de 1.260,00 €.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Contrato para la Dirección de Obras en Cortegana (Huelva). Agencia IDEA.
- Contrato para la redacción de documentos en estudios urbanísticos (EPSA).
- Certificado del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) de PBE en complejo deportivo.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: arquitectura@cimadomo.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).